

Pago de impuestos vehiculares de entidades públicas desconcentradas

Para realizar el pago de los impuestos vehiculares de las instituciones y entidades operativas descentralizadas del sector público, deberá ingresar a la página web institucional del Servicio de Rentas Internas (SRI) www.sri.gob.ec e ingresar en la opción **SRI en línea.**

El contador o responsable del acceso a SRI en línea deberá asignar un rol específico a los usuarios responsables en la institución para realizar los pagos correspondientes a los impuestos vehiculares.

Usuarios Adicionales

Son terceros autorizados a acceder a las opciones del portal (previamente autorizados por el titular):

- a) Para ser usuario adicional deberá tener su clave de acceso al portal SRI en línea y haber aceptado la solicitud enviada por el titular.
- b) Para acceder como usuario adicional deberá ingresar el RUC, cédula o pasaporte del titular; y el número de cédula y clave del usuario adicional.
- c) Los usuarios adicionales no tienen habilitadas las funcionalidades de cambiar clave, modificar medios de contacto y administrar usuarios adicionales.
- d) Si el titular no tiene aceptada la última versión del *Acuerdo de uso de medios electrónicos*, el usuario adicional no podrá ingresar al sistema.
- e) No existe validación de correos electrónicos para los usuarios adicionales.
- f) Cuando un usuario adicional ingresa al sistema, el perfil del ciudadano y/o contribuyente contará con la información del titular identificando al usuario adicional.

1. Administración usuarios adicionales

El usuario titular podrá generar los accesos al portal SRI en línea para terceros autorizados.



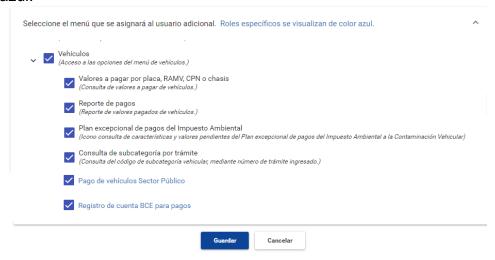
Para crear un usuario adicional, ingrese el número de cédula del tercero al que autoriza el acceso.

Crear y administrar usuarios adicionales Genere el acceso para que terceros autorizados por el titular accedan a determinadas funcionalidades en el portal transaccional SRI en línea.

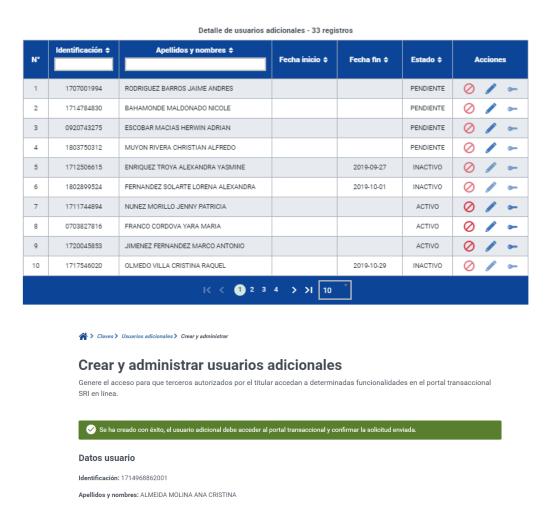


El sistema devolverá el resultado de la búsqueda y habilitará el menú para que el titular seleccione las opciones a las que se le asignará el acceso al usuario adicional.

 El menú se habilita de acuerdo con el perfilamiento del titular, al seleccionar el primer nivel se puede habilitar todo el proceso o habilitar ciertas opciones. Para los contribuyentes que por su actividad cuenten con roles específicos, podrán visualizar las opciones en el menú con letra de color azul.



Una vez creado el usuario adicional se visualizará en la parte inferior una tabla con los usuarios adicionales creados por el titular:



Avisos

Verifique las acciones realizadas por usted en el portal transaccional SRI en línea.

Detalle de avisos - 12 registros



Confirmación de usuario adicional

> Claves > Usuarios adicionales > Confirmación

Acepte o rechace la solicitud de usuario adicional creada para su número de identificación.



En el siguiente enlace encontrará la guía correspondiente: https://www.sri.gob.ec/web/intersri/claves1



2. Pasos para realizar el pago de los vehículos

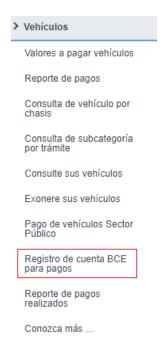
2.1.Ingreso al sistema

Debe ingresar al sistema SRI en línea y colocar el número de RUC de la institución, cédula del usuario adicional y clave.



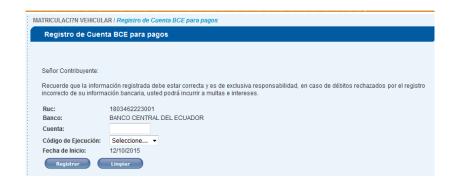
2.2. Ingreso a vehículos

Debe ingresar al menú Vehículos y escoger Registro de Cuenta BCE para pagos.



En la pantalla que se despliega, debe ingresar los siguientes datos:

- a) Cuenta (digitar el número de cuenta de la institución en el BCE en donde se realizará el débito respectivo).
- b) Se desplegarán los siguientes códigos de ejecución, seleccionar el código <u>20103</u>
 - 0 511
 - 0 401011
 - 0 710101
 - 0 601011
 - o 20108
 - o 20123
 - o **20103**
 - o 000000



Una vez registrada la cuenta, en el menú *Vehículos* deberá escoger la opción *Pago de Vehículos Sector Público*.

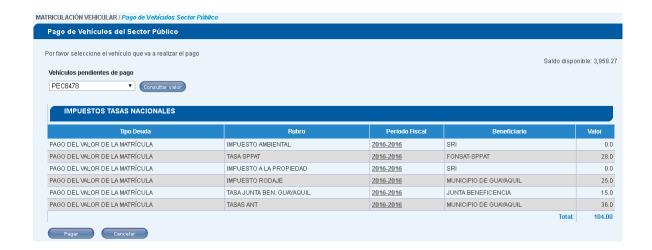


Se despliega el tipo de deuda a cancelar, para ello debe escoger el respectivo pago (respetando el siguiente orden):

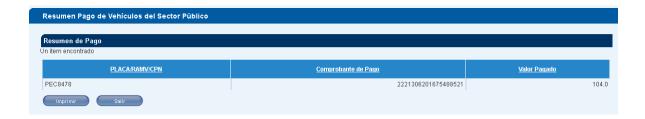
- 1.- Pago de ajustes.
- 2.- Pago del valor de la matrícula.
- 3.- Pago del valor de transferencia de dominio.



Nota: Al escoger el tipo de deuda, el funcionario responsable de los pagos, podrá visualizar los números de placas, RAMV (Registro Aduanero para Matriculación Vehicular) o CPN (Certificado de Producción Nacional) de los vehículos pendientes de pago que se encuentran con el RUC de la institución. Deberá seleccionar el vehículo que va a cancelar y proceder con el pago.



Al seleccionar la opción *Pagar*, se presentará un resumen de pagos de la placa / RAMV / CPN (que se seleccionó) en el siguiente formato:



3. Reporte de pagos

En la opción *Vehículos*, opción *Reporte de pagos*, colocar el número de placa / **RAMV** o **CPN** y elegir *Consultar* para que se desplieguen todos sus pagos realizados:



Vehículos / Reporte de pagos realizados

Reporte de pagos de Vehículos del Sector Público

Por favor seleccione el vehículo que desea consultar

Vehículos pagados

Placa, Camv o Cpn de pago:

Tipo de Deuda:

PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

Consultar

Pagos Realizado)S						
12 items encontrados							
Imprimir	Placa,Camv/Cpn Actual	Placa,Camv/Cpn de Pago	Fecha Pago	Tipo Deuda	Valor	No. Comprobante	Descargar Comprobante
Ver Detalle	EA028E	EA028E	16/06/2021 8:53:24	PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	55.63	2.2216062021253276E19	Imprimir
Ver Detalle	EA028E	EA028E	29/07/2020 9:25:04	PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	55.63	2.2229072020231262E19	Imprimir

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DETALLE DE VALORES POR CONCEPTO DE IMPUESTO FISCAL Y OTROS RUBROS QUE COMPRENDEN LA MATRICULA

Fecha: 17 de octubre de 2014

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa/CAMV/CPN Actual:

P1G0659

Placa/CAMV/CPN de Pago:

P1G0659

Tipo Deuda:

PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA

Comprobante:

5091710201412554000000

IFI:

BANCO CENTRAL

Agencia:

0001

Operador IFI:

MESTUPIN

Fecha de Pago:

17/10/2014

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre del Propietario:

MUNICIPIO DE QUITO

Identificación:

1768038510001

DETALLE DEL PAGO

Componente	Año	Valor Pagado
Impuero	2014	0.00
Impueto	3014	55.63
Tasa	2013	16.00
	VALOR TOTAL:	6.63
	5100-000000	Impuesto

Consideraciones

4.1.- Activación del rol para el pago de vehículos del sector público

En el caso de las instituciones y entidades operativas desconcentradas del sector público, que se registren <u>como nueva</u> en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), deberán enviar un correo con la información que se detalla a la siguiente dirección electrónica <u>recaudación@sri.gob.ec</u> que corresponde a la Coordinación Nacional de Registro y Control de la Recaudación del Servicio de Rentas Internas, con la finalidad de activar los siguientes roles:

- Rol para el registro de cuentas del Banco Central.
- Rol para el pago de vehículos del sector público.

RUC Nombre Fuente de de	Ejercicio Entidad	Unidad Ejecutora	Unidad Desconcentrada
-------------------------	-------------------	---------------------	--------------------------

	Entidad	Origen				
XX6XXXXXXXX001	XXXXX	050	20XX	XXX	XXX	XXX

Cabe señalar que la información que se envie al Servicio de Rentas Internas deberá ser confirmada con el Ministerio de Economía y Finanzas.